Dosquebradas, 10 de abril de 2026

Señores:
ALCALDIA DE MELGAR TOLIMA
CIUDAD

Respetados Señores

A continuación, relaciono cotización con cuadro de tarifas de rutas para dar alcance a cubrir servicio de alquiler de camionetas según la siguiente descripción:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD DE ÍTEMS REQUERIDOS	VALOR MENSUAL
1	Alquiler de camioneta 4x4, mediana de carga y doble propósito, con capacidad para 5 personas (incluidos los gastos de pólizas: SOAT, técnico-mecánico y todo riesgo), gastos de rodamiento (incluyendo mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos) y combustible incluido. Servicio público y/o particular. Cilindraje de 2.442 cc o superior. Aire acondicionado. Transmisión mecánica o automática. Dirección hidráulica. Modelo 2023 en adelante. Airbags (7): delanteros, laterales, de cortina y de rodilla (conductor). Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente. Equipo de carretera reglamentario (en perfectas condiciones, conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes expedidas por las autoridades competentes). En condiciones mecánicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.	1	**$10.000.000 INCLUIDO IVA**
2	Alquiler de camioneta, tipo carrocería con estacas (incluidos los gastos de pólizas: SOAT, técnico-mecánico y todo riesgo), gastos de rodamiento (incluyendo mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos) y combustible incluido. Servicio público y/o particular. Cilindraje de 2.999 cc o superior. Aire acondicionado. Transmisión mecánica o automática. Dirección hidráulica asistida. Modelo 2023 en adelante. Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente. Equipo de carretera reglamentario (en perfectas condiciones, conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes expedidas por las autoridades competentes). En condiciones mecánicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.	1	**$11.000.000 INCLUIDO IVA**

Descripción del servicio a cotizar:

Se prestará el servicio de alquiler de dos (2) vehículos durante ocho (8) meses, con disponibilidad de los mismos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los precios propuestos en la presente cotización serán válidos para la vigencia 2026.

El servicio debe incluir el valor del IVA.

La información descriptiva del servicio cotizado cumple con las condiciones establecidas en el Decreto 1079 de 2015.

El valor cotizado del servicio de alquiler incluye: mantenimiento de los vehículos, pólizas de seguros, SOAT, permisos, combustible e impuestos.

Nota informativa:
La carga impositiva del proyecto de prestación del servicio del Municipio de Melgar, conforme a las cotizaciones emitidas por los diferentes oferentes y a lo establecido por la Secretaría de Hacienda – Tesorería, oscila entre el 9,5 % y el 10,5 % del valor total del contrato.
Agradezco la atención prestada.

De antemano agradezco su atención, en espera de poder brindar nuestro mejor servicio.

Cordialmente,

_____
YENNY PAOLA CASTRO BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANS ESPECIALES EL SAMAN

